

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**53699** MADRID

EDICTO

Doña Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º Que en el procedimiento número 187/2012 por auto de 4 de septiembre de 2017 se ha acordado la conclusión del concurso del deudor Jafeals Promociones Inmobiliarias, S.L.

2.º Se ha acordado la extinción de la entidad con cancelación de los asientos referentes a la sociedad extinguida, y cierre de su hoja registral en los Registros públicos correspondientes.

3.º Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador Concursal

Madrid, 4 de septiembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 8 de Madrid.

ID: A170063806-1